

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 19 de julio de 2011****por la que se nombra a un suplente sueco del Comité de las Regiones**

(2011/460/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Artículo 1

Se nombra suplente del Comité de las Regiones por el resto del período del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

Vista la propuesta del Gobierno sueco,

— al Sr. Roger MOGERT, *Ledamot i kommunfullmäktige, Stockholms kommun.*

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

(1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 2011.

(2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de suplente tras el término del mandato de la Sra. Carin JÄMTIN

Por el Consejo
El Presidente
M. SAWICKI

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.